



Resolución de concesión provisional de ayudas

Primero: Con fecha 6 de junio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de título "Convocatoria de ayudas de alojamiento para favorecer la participación de estudiantes universitarios en las XLVIII Jornadas de Teatro Clásico de Almagro. Instituto Almagro de Teatro Clásico de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif. 837052) de fecha 2 de junio de 2025.

Segundo: Con fecha 17 de junio de 2025, se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria encargada de valorar las solicitudes presentadas y emitir la propuesta de concesión provisional de ayudas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de suplentes, por si produjera alguna renuncia.

Así mismo, publicar en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTE
Y COMPROMISO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
César Sánchez Meléndez

ID. DOCUMENTO	h7kavW0Z51		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		20-06-2025 09:32:22	
 h7kavW0Z51			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIAS/OS

APELLIDOS	NOMBRE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	TOTAL
Alcázar Cifuentes	Cristina	1,75	1	0,5	0	2	5,25
Álvarez Pérez	Iria	2,5	1,25	1,5	0	2	7,25
Barberá Puig	Víctor	2,5	1,5	1	0	2	7
Barros Serodio	Mª del Carmen	2,5	2	2,5	0	0	7
Campos Aparicio	Mª Jesús	2,5	2	0	0	2	6,5
Domínguez Domínguez	Antonio	2,5	2	0	1	0	5,5
Faye	Adama	2,5	2	2,5	0	0	7
García Bambauch	Ízan	2,5	2	2,5	1	0	8
González García	Manuel	2,5	1,5	1	0,5	2	7,5
González de León	Joel	2,5	1,75	2,5	0	2	8,75
Gutiérrez Caneda	Valeria	2,5	1	1	0	2	6,5
Iglesias Rodríguez	María	2,5	1	0,5	0	2	6
Luna López	Ariadna	2,5	1	0	0,5	2	6
Maciá Ávila	Nuria	2,5	1	0	0,5	2	6
Manera García	Diana	2,5	1	0,5	0	2	6
Molinero Gómez	Pablo	1,75	1,75	0	0	2	5,5
Moreno Gámez	Laura	2,5	2	0	0	2	6,5
Mur Cantalejo	Daniel	2,5	2	2,5	1	0	8
Nicolás Catalá	Pablo	2,5	1	0	0	2	5,5
Paniccia	Jacopo	2,5	1,75	1	0,5	2	7,75
Parages Jiménez	Lucía	2,5	1,75	0	0	2	6,25
París Molina	Yolanda	2,5	1	1	1	2	7,5
Pascual Sánchez	Gabriela	1,5	1	0,5	1	2	6
Pizzo	Sofía	2,5	1	2,5	0,5	2	8,5
Pons Assens	Joan	2,5	1,75	0	0,5	2	6,75
Riesco de Dios	Estefanía	2,5	1	0	0,5	2	6
Rodrigo Fuster	Ana Emilia	2,5	1,75	0	0	2	6,25
Sobrón Tauber	Guadalupe	2,5	1,75	2,5	0,5	0	7,25
Truan Aguirre	Elena	2,5	2	2,5	1	0	8
Zakaria Ortiz	Ismael	2,5	1	0	1	2	6,5

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

APELLIDOS	NOMBRE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	TOTAL
Carralero Lozano	Lorena	1,5	1	0	1	1	4,5
García Guerrero	Elena Asunción	2	2	0	1	0	5
Gómez Merino	Yolanda	0,5	1,5	1	1	0	4

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as	

ID. DOCUMENTO	h7kavW0Z51		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		20-06-2025 09:32:22	
 h7kavW0Z51			